



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00932803- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por el Secretario de Gestión y Planificación; y

CONSIDERANDO

Que es necesario establecer valores y fechas de vencimiento de matriculación en el Método Suzuki de la Facultad de Artes de la UNC para el ciclo académico 2024.

Que la Coordinadora General del Método Suzuki, su Consejo Asesor y la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad han elaborado una propuesta.

Que la Secretaría de Extensión la evalúa pertinente y sugiere su aprobación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de la Matrícula 2024 del Método Suzuki de la UNC en 4 cuotas mensuales de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota Noviembre 2023: \$ 6.500 vencimiento 20/11/2023

Cuota Diciembre 2023: \$ 6.500 vencimiento 10/12/2023

Cuota Enero 2024: \$ 27.000 vencimiento 10/01/2024

Cuota Febrero 2024: \$ 27.000 vencimiento 10/02/2024

ARTÍCULO 2º: Autorizar, al momento del vencimiento, la actualización del valor de las cuotas de la matrícula, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota Noviembre 2023:

- Desde el 21/11/2023 y hasta el 10/12/2023 a \$ 7.500

- Desde el 11/12/2023 y hasta el 10/01/2024 a \$ 8.600

- Desde el 11/01/2024 y hasta el 10/02/2024 a \$ 9.900

- Desde el 11/02/2024 y hasta el 29/02/2024 a \$ 11.400

Cuota Diciembre 2023

- Desde el 11/12/2023 y hasta el 10/01/2024 a \$ 7.500

- Desde el 11/01/2024 y hasta el 10/02/2024 a \$ 8.600

- Desde el 11/02/2024 y hasta el 29/02/2024 a \$ 9.900

Cuota Enero 2024

- Desde el 11/01/2024 y hasta el 10/02/2024 a \$ 31.050

- Desde el 11/02/2024 y hasta el 29/02/2024 a \$ 35.700

Cuota Febrero 2024

- Desde el 11/02/2024 y hasta el 29/02/2024 a \$ 31.050

ARTÍCULO 3°: Establecer la matrícula para hijos/as de docentes y nodocentes de la Facultad de Artes, la cual tendrá una bonificación del 50% sobre el valor que corresponda de acuerdo a la fecha en la que se efectivice.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a la Escuela del Método Suzuki, a la Secretaría de Gestión y Planificación y al Área Económica Financiera.